



La policía local vigilará la plaza Pablo Picasso con cámaras

MONTORNÈS. La Direcció General de Policia del Departament d'Interior de la Generalitat ha autorizado a la policia local de Montornès para que pueda hacer uso de un sistema de videovigilancia para controlar el espacio público de la plaza Pau Picasso. La instalación de las cámaras, señalan desde el ayuntamiento de Montornès, permitirá "la vigilancia y protección de las personas y del patrimonio municipal en este espacio, así como la prevención en la comisión de actos vandálicos y delictivos y la identificación y detención de los presuntos responsables". La plaza Pau Picasso, construida a partir de un proceso de participación popular, es uno de los espacios más emblemáticos de la población y es utilizada en multitud de actos de carácter festivo, lúdico o comercial. La presencia de las cámaras se advertirá a los usuarios del espacio público a través de carteles fijos. Esta será la primera vez que este sistema

de seguridad se pone en marcha en Montornès del Vallès. El Ayuntamiento de Montornès presentó a finales del año 2006 la petición para poder efectuar este tipo de vigilancia a distancia al amparo del decreto 134/1999 que regula la actividad. **RdV**

Una sentencia considera legal el reglamento y composición del Consell de la Pagesia

LES FRANQUESES. Una sentencia judicial ha dado la razón al Ayuntamiento de Les Franqueses en el contencioso presentado por la composición y funciones del Consell de la Pagesia. La sección quinta de la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha desestimado el recurso que habían presentado **Jordi Illa, Ramon Viure y Joaquim Cassà** contra el Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès y el Institut Agrícola Català de Sant Isidre (IACSI), en qué pedían la anulación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de junio de 2004 en que se aprobó definitivamente el reglamento interno del Consell de la Pagesia. Los demandantes querían cambiar la composición del Consell de tal forma que se excluyeran las organizaciones agrarias que no hubieran obtenido representación en las últimas elecciones celebradas en el 2002, concretamente el IACSI, así como las asociaciones que no tienen nada a ver con el sector agrario- como la Asociación de vecinos de Bellavista-. También pedían que se incrementara el número de representantes de los núcleos agrícolas de Marata, Llerona, Corró d'Avall y Corró d'Amunt a dos miembros cada uno, y que con respecto a las funciones se mantuviera el carácter previo y preceptivo de los informes del Consell antes de la adopción de resoluciones plenarios que afectaran el sector agrario, ganadero y forestal del municipio. En la sentencia emitida el 22 de noviembre pasado, el tribunal desestima el recurso porque considera que el reglamento interno del Consell de la Pagesia aprobado por el Pleno se ajusta a la legalidad y que, por lo tanto, no procede su anulación. **RdV**

NECROLÓGICA

Muere a los 77 años, Pere Montañà, comerciante

El martes pasado día 5 por la tarde, falleció cuando se encontraba en su tienda de Granollers y a consecuencia de una insuficiencia cardiaca, Pere Montañà Cladellas, comerciante de profesión, de 77 años de edad. Junto con su familia regentaba el negocio Confeccions Montañà, uno de los establecimientos más antiguos de la ciudad, ya que fundado el 1867. Se trata de una tienda especializada en ropa de señora que durante la década de los años cincuenta destacó por dedicarse a la confección, contando durante un tiempo con taller propio. El año 1986 llevaron a cabo la última gran transformación de un negocio enclavado en la mismísima plaza de la Porxada. En una

de las entrevistas realizadas hace cuatro años, Montañà destacaba como principales características del negocio el hecho de la exigencia por las mejores marcas extranjeras y el cuidado extremo por ofrecer siempre la máxima calidad, apostando siempre por el prestigio y estilo propio. Igualmente el comerciante granollerense destacaba, al haber dedicado unos cuantos años a este menester, la elegancia como condición diferencial a la hora de vestir y en este sentido manifestó que "a



las mujeres las gusta vestir elegantemente". Se consideraba continuador de la experiencia de sus padres, destacando siempre el concepto de modernidad. Satisfecho con la modernización de la ciudad y el avance conseguido en este aspecto durante los últimos años a nivel comercial, se mostraba a favor del papel que juegan entidades como Gran Centre y decidido "a seguir trabajando intensamente para mantener la buena fama comercial que tenemos". Pere Montañà, que fue enterrado el pasado martes por la tarde después de celebrarse un oficio religioso en la iglesia de Sant Esteve, estaba casado con Maria Fusté, y tenía tres hijos: Francesca, Ramon y Mariola. **RdV**



Pere Montañà i Cladellas

Morí cristianament, el dia 4 de desembre de 2007 a l'edat de 77 anys.

- A.C.S.-

La seva família, davant la impossibilitat de fer-ho personalment, volen agrair les diverses mostres de condol i afecte rebudes per part d'amics i coneguts i preguen una oració per l'etern descans de la seva ànima.

Granollers, 7 de desembre de 2007